



**8A). MOCIÓN PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN. RATIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**I**

Se da cuenta de la moción incluida en el Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal de IU-Podemos, con registro de entrada en este Ayuntamiento n.º 12842 /2021 y que literalmente dice:

**MOCIÓN PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de “trabajo sexual”?»

Regular la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?



En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece. Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social.

Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en “Eurovegas” en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la



prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Izquierda Unida-Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Laguna de Duero que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

El Ayuntamiento de Laguna de Duero se adhiere a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero exigirá al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

En colaboración con la Administración Central y Autonómica el Ayuntamiento de Laguna de Duero centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represa de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca una normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres



ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

## II

Pasado a votación la ratificación de su inclusión el orden del día, conforme establece el artículo 75.1 del Reglamento Orgánico Municipal, votaron a favor los veinte Concejales presentes, por lo que el Pleno por mayoría simple ratificó la inclusión de la moción en el Orden del Día.

## III

Pasado el asunto a debate, D.<sup>a</sup> María Isabel Pérez Martín, Concejala de Vox integrada en el Grupo Municipal Mixto, manifestó que, si bien su Grupo defiende a ultranza la dignidad de las personas, sin embargo no votarían a favor, puesto que la propuesta moción no es más que un intento apoyar y financiar un movimiento feminista radical, reclamando un plan integral para esta problemática sin sesgos ideológicos.

El Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Tomás Álvarez Tejedor dijo que si bien algunos aspectos contemplados en la moción no eran el lugar adecuado de resolverlos, su voto sería favorable.

La Concejala del Grupo Municipal P.S.O.E., D.<sup>a</sup> Yolanda Lanza Aláez, manifestó que sobre esta cuestión estaban absolutamente de acuerdo pero dejando de manifiesto dos sensibilidades y reflejando en su intervención la que ya desde hace tiempo mantenía el P.S.O.E.

D. Juan Carlos Rodríguez García, El Concejal del Grupo Municipal del I.L., indicó que en la propuesta había intereses municipales y otros que no lo eran, pero la mayoría de los municipios importantes ya se habían adherido y sin perjuicio de que fuera conveniente redactar una ordenanza para aplicarlo en el municipio, adelantó su voto a favor.

Para el resto de los debates y el contenido integro de las mismas nos remitimos al documento electrónico del Diario de sesiones y cuyo enlace es el siguiente:  
<http://videoacta.lagunadeduero.org/visor.aspx?id=31&t=4015> (Minuto 01:15:27 a 01:28:57)



#### IV

Pasado el asunto a votación, votaron a favor del mismo los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del I.L., los cinco Concejales del Grupo Municipal del P.S.O.E., los cuatro Concejales del Grupo Municipal del P.P., los dos Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, los dos Concejales del Grupo Municipal I.U.- Podemos, y en contra la Concejala de Vox integrada en el Grupo Municipal Mixto (votos a favor, diecinueve; en contra, uno; y abstenciones, ninguna).

#### V

Por tanto, por mayoría (artículo 47 de la ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local), se acordó: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Laguna de Duero se adhiere a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Laguna de Duero diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género. **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Laguna de Duero exigirá al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce. En colaboración con la Administración Central y Autonómica el Ayuntamiento de Laguna de Duero centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa. **CUARTO.-** El Ayuntamiento de Laguna de Duero, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución. **QUINTO.-** El Ayuntamiento de Laguna de Duero apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales. **SEXTO.-** El Ayuntamiento de Laguna de Duero instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca una normativa que impida



que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres. **SÉPTIMO.-** Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado. Todo ello en los términos que se contemplan en los Antecedente I.

**DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 42 DEL ROF y 57 DEL ROM, Y EN ESPECIAL LAS PRESENTADAS PARA SU RATIFICACIÓN.**

*Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las Resoluciones de Alcaldía desde el último Pleno celebrado el día 28 de septiembre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en los arts. 42 del R.O.F. y 57 del R.O.M.*

**RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS  
PENDIENTES DE ELEVAR A PLENO DE 26 DE OCTUBRE DE 2021**

**DECRETOS MES DE SEPTIEMBRE 2021**

**ACTAS**

Número	Fecha	Referencia
3628	27/09/2021	DECRETO NO CESIÓN DE URNAS PARA LAS VOTACIONES EXTRAORDINARIAS EN LA COMUNIDAD TORRELAGO, FASE 2.
3570	23/09/2021	DECRETO CONVOCATORIA PLENO 28.09.21
3562	22/09/2021	DECRETO CONVOCATORIA JGL 27.09.21
3542	22/09/2021	DECRETO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL CLUB DEPORTIVO FEDERADO TITAN COMBAT CLUB
3532	21/09/2021	DECRETO BAJA SECRETARIA GRUPO IU-PODEMOS
3520	20/09/2021	DECRETO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL CLUB DEPORTIVO POPULAR TITAN COMBAT CLUB
3447	13/09/2021	DECRETO SUSTITUCIÓN ALCALDE POR EL 1º TTE DE ALCALDE
3374	03/09/2021	DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE DECRETO DE 12 DE AGOSTO SOBRE PASO DE PEATONES